VISTO:

La necesidad de proceder a la adquisición de ropa femenina para personal municipal de maestranza, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a las normas vigentes, se dispuso efectuar el Concurso de Precios Nº 27/2021 – Segundo llamado, procediéndose a invitar a los siguientes proveedores: "FABIÁN GAREIS", "AVERO FÉLIX ÁNGEL", "INDYRA CONFECCIONES", "GUT-STOFF CONFECCIONES" y "JACOB HUMBERTO".

Que la apertura del Concurso de Precios se efectuó el 27 de Abril del año en curso, no habiéndose presentado ningún oferente, declarándose desierto el presente concurso, según surge del Acta de Apertura.

Que la presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades EL PRESIDENTE MUNICIPAL RESUELVE:

- <u>Art.1º.-</u> Declárase desierto el Concurso de Precios Nº 27/2021 Segundo llamado, cuya apertura se efectuó el día 27 de Abril del corriente año, destinado a la adquisición de ropa femenina para personal municipal de maestranza.
- <u>Art.2º.-</u> Pásese copia de la presente Resolución a Suministros, Almacenes y a Contaduría, a sus efectos.
- <u>Art.3º.-</u> Dispónese que la presente será refrendada por el Secretario de Economía, Hacienda y Producción.
- Art.4º.- Comuníquese, publíquese, etc.